



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/231/2019

No. Folio INFOMEX 01781619

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 16 OCTUBRE DEL 2019.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información;** la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **24 septiembre del 2019 a las 17:27 hrs,** y se tuvo por recibida con fecha **24 septiembre del 2019,** y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/231/2019,** en la que solicita lo siguiente:

"LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (SIC).**-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN,** ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

UT

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Tenosique, Tabasco, 15 de Octubre de 2019
Memorándum: No. SA/209/2019

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio **HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/231/2019**, derivado de la solicitud **01781619**, en lo que concierne a: **"LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". **SIC**

Adjunto al presente oficio y de manera electrónica, envío a Usted la debida y oportuna respuesta al cuestionario denominado "Participación Ciudadana".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Jorge Suárez M.

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/bbc

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	25-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/231/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 01781619
Solicitante:	JOSE LUIS CORNELIO SOSA

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

CON AT'N C. BEATRIZ BAÑOS CHAN
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Solicitud:

"LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.



SA

Secretaría del Ayuntamiento

Fecha:

Hora:

25-09-19

25 SEP 2019 11:59 am

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Nombre de quien recibe la notificación:

May: OM

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

25 SEP 2019

PRESIDENCIA

LIA, CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo



México D.F., a 24 de Septiembre de 2019

Asunto: Solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente *información de interés público* acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación Ciudadana en el municipio a su digno cargo, al amparo de las normatividades federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bandos de gobierno o en sus reglamentos municipales.

Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal/delegacional de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana. Esta iniciativa se emprende a fin de ampliar la comprensión de las instancias de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadanía-gobierno.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria.

Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza **Participando por México**, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, comparta ideas y combata problemas públicos, cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales.

Mucho agradeceremos gire sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley, a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se solicita al municipio envíe la siguiente información digitalizada vía correo electrónico a joseluiscornelio@hotmail.com. En caso de que no sea posible enviarla vía correo electrónico.

A. Enviar la siguiente normatividad vigente del municipio:

- A.1. El Bando de Policía y Buen Gobierno (éste puede tener un nombre similar como “Bando de Gobierno”, “Bando de Buen Gobierno”, “Bando Municipal” u otros semejantes.).

Se menciona la liga electronica donde usted localizará la información requerida: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/350>

- A.2. Los Reglamentos vigentes del municipio en materia de Participación Ciudadana u otros similares que regulen mecanismos de participación ciudadana.

Se enuncia los reglamentos con los que este Sujeto Obligado cuenta.

Reglamento del Comité de Obras del municipio de Tenosique 2018-2021 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/707>

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique 2018-2021, Programa Anual de Evaluación de Tenosique 2019 y Acta de Instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Tenosique 2019 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/749>

Reglamento del Servicio de Limpia, Recolección y Transportación de los Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Tenosique 2018-2021 y Reglamento de Protección Civil del municipio de Tenosique <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/754>

Reglamento de Imagen Urbana del municipio de Tenosique <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/774>

Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de Tenosique. <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/556>

Reglamento para la protección y cuidado de los animales en el municipio de Tenosique <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/898>

- A.3. El Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Respecto al Plan Municipal este se encuentra publicado en la siguiente liga electrónica: <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf>

B. Mecanismos de Participación Ciudadana del municipio.

- B.1. ¿El municipio cuenta con alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana?
Para los casos afirmativos, se solicita informar si se ha implementado en los últimos tres años y que envíe toda la información y/o evidencia documental que obre en sus archivos y expedientes.

Se da respuesta marcando **CON MAYUSCULAS NEGRITA / SUBRAYADO**

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?		¿Se ha implementado en los últimos tres años?		En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
Referéndum	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Plebiscito	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Iniciativa Popular para Cabildo	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consulta ciudadana / Consulta popular	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Revocación de mandato	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Contraloría ciudadana	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	EN PROCESO DE IMPLEMENTACION
Presupuesto participativo	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	EN PROCESO DE IMPLEMENTACION
Audiencia pública	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Asamblea Ciudadana	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
<u>Cabildo a Sesión Abierta</u>	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	Mediante las convocatorias publicadas en el portal de transparencia en la siguiente liga electrónica: http://pot.tenosique.gob.mx/78/2018
Consejos o Comités Consultivos	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejos o Comités Deliberativos	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejos o Comités vinculantes	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejo de Participación Social	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejo de Desarrollo/Colaboración Municipal	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
<u>Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)</u>	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	SE ADJUNTA ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TENOSIQUE 2018 - 2021
Defensoría ciudadana	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Jurados ciudadanos	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Comités de Desarrollo Social/Comunitario	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejo [Municipal] de Participación Ciudadana	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejo de Colaboración Municipal	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	

Asociaciones/Comités Vecinales	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Colegios de Profesionistas	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Cámaras sindicales	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejo Ciudadano	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Servicio Social	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Comité Municipal/Seccional de Seguridad Pública	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Grupo de Acción y Participación Social	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Comité Comunitario	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Consejos de colaboración y participación vecinal	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Comités Operativos Especializados	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Grupos Voluntarios	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	
Otros (especificar)	SÍ ☐	NO ☐	SÍ ☐	NO ☐	

B.2. En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:

Cabildo a Sesión Abierta

- Nombre exacto del mecanismo. **Convocatoria a Sesiones de Cabildo.**
- Fecha de la última implementación. **30 de septiembre de 2019.**
- Número aproximado de participantes. **11 Regidores.**
- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo. **Secretaría del Ayuntamiento.**
- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento. **Lic. Jorge Suarez Moreno. Secretario del Ayuntamiento.**

Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

- Nombre exacto del mecanismo. **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, Tabasco.**
- Fecha de la última implementación. **29 de abril de 2019.**
- Número aproximado de participantes. **35 participantes.**
- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo. **Dirección de Programación.**
- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento. **C.P. Alfonso de la Cruz García, Director de Programación.**

C. Instituciones y programa de gobierno

- C.1. Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área. **NO**
- C.2. En caso afirmativo, enviar la normatividad documental que sustenta dicha estructura y su plan de trabajo más reciente. **NO APLICA**
- C.3. Responder si existe en la actualidad en el Cabildo municipal comisiones dedicadas exclusivamente a la participación ciudadana y especificar sus actividades e iniciativas presentadas. **SI. SE ADJUNTA INFORME DE ACTIVIDADES EN TERNIMOS DEL NUMERAL 35 FRACCION VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**1ER INFORME TRIMESTRAL
(ENERO-FEBRERO-MARZO)**

C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMENEZ

DÉCIMA REGIDORA

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

**C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ
DÉCIMA REGIDORA**

1.-PRESENTACIÓN 1ER. INFORME TRIMESTRAL

(ENERO-FEBRERO-MARZO)

2.-SESIONES ORDINARIAS (2)

3.-SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO (1)

4.-PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES (4)

EL PRESENTE DEL 1ER INFORME DÉCIMA REGIDORA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, CONFORME A LO DISPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 65 DE LA FRACCIÓN IX, 38,39,40 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE ES INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES Y GESTIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO Y ALCANCE DEL ACTUAR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA REGIDURÍA Y EN LA COMISIÓN A CARGO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD A LA QUE SE ESTÁ SUJETO, PROCURANDO ESTABLECER CLARIDAD.

PARTICIPE EN EL ACTA NÚMERO 9 EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2019, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS CONFORME A LO SIGUIENTE.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EN LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA AMBULANCIA , PARA OTORGAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ENFERMOS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DENTRO DEL MUNICIPIO Y A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.

ASÍ MISMO PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, PARA EL SERVICIO DE LA CIUDAD.

PARTICIPÉ EN EL ACTA NÚMERO 11 EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2019.

APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE TABASCO.

LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUIEN INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29, FRACCIONES V Y VI, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN **DE LOS PROYECTOS NUEVOS AL MES DE FEBRERO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

ACTOS CÍVICOS
(ENERO-FEBRERO-MARZO)

9 DE ENERO DEL AÑO 2019, PARTICIPÉ EN EL INICIO DE TRABAJOS DE LA CARRETERA DEL EJIDO PEDREGAL AL CRUCERO DEL EJIDO SANTA CRUZ.

24 DE ENERO DEL AÑO 2019, PARTICIPÉ EN LA 1ª REUNIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SUPERVISIÓN DEL MTRO. JORGE ALBERTO TUN PEREGRINO.

13 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, PARTICIPÉ EN EL EVENTO DE CONCURSOS DE TORO PETATE Y DANZA DE LOS BLANQUITOS LLEVADO A CABO EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO ASISTIENDO AUTORIDADES MUNICIPALES.

28 DE MARZO DEL AÑO 2019, PARTICIPÉ EN EL EVENTO INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, EN COMPAÑÍA DE LA LIC; MONSERRATH MARGALLI FLORES DE SECRETARIA PARTICULAR, LLEVADO A CABO EN EL CENTRO CULTURAL DIGITAL.



C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ
DÉCIMA REGIDORA



SA
Secretaría del Ayuntamiento

15 ABR 2019 13:20

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/09/2019 17:27**

Número de Folio: **01781619**

Nombre o denominación social del solicitante: **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**

Información que requiere: **Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **16/10/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **02/10/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **30/09/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.